

PROGRAMA

Nombre del curso	Introducción al Derecho II
Naturaleza	Obligatorio
Profesor	Miguel González Lemus
I. Objetivos generales	El curso tiene como objetivo general entregar a los alumnos, mediante el análisis directo de doctrina y jurisprudencia nacional y comparada, las nociones fundamentales vinculadas a las teorías de la argumentación e interpretación jurídica.
II. Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comprender la distinción conceptual entre las nociones de razonar, argumentar e interpretar. 2. Presentar una visión general de las distintas teorías de la argumentación jurídica, desde las primeras reacciones críticas en contra del modelo lógico-deductivo, hasta los modelos teóricos contemporáneos. 3. Analizar las principales tesis en torno a la conexión y separación entre el derecho y la moral y sus respectivas respuestas en materia de argumentación jurídica. 4. Discutir acerca del rol de la judicatura en el contexto de un estado democrático y constitucional de derecho. 5. Conocer las bases dogmáticas de las principales escuelas y modelos de interpretación jurídica en el derecho comparado. 6. Estudiar los métodos y reglas de interpretación, integración y de solución de antinomias presentes en nuestro ordenamiento jurídico, sobre la base de un análisis doctrinario y jurisprudencial. 7. Examinar la relación existente entre la argumentación e interpretación jurídica y la protección de los derechos fundamentales en el marco de un estado democrático y constitucional de derecho. 8. Proporcionar las herramientas teóricas para que los estudiantes puedan desarrollar una reflexión crítica y razonada respecto de los principales modelos de argumentación e interpretación aplicables en la práctica jurídica.
III. Contenidos	<p>Introducción</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El derecho como práctica argumentativa. 2. Justificación de la argumentación jurídica. 3. Distinción conceptual: razonar, argumentar e interpretar. 4. Ámbitos o contextos del razonamiento jurídico. <p>I. Primera Parte: Teorías de la Argumentación Jurídica</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción. 2. El modelo lógico-deductivo como paradigma argumentativo.

3. Reacciones y críticas al método lógico-deductivo.
 - 3.1. Tópica (Viehweg).
 - 3.2. Lógica de lo razonable (Recaséns Siches).
 - 3.3. Nueva retórica (Perelman).
 - 3.4. Lógica no formal (Toulmin).
4. Modelos teóricos contemporáneos.
 - 4.1. Neil MacCormick.
 - 4.2. Robert Alexy.
5. Críticas a los modelos teóricos contemporáneos.

II. Segunda Parte: Discusiones Atingentes al Razonamiento Jurídico

1. Las piezas del derecho: reglas, principios y valores.
2. Derecho y moral: teorías de la vinculación y separación.
3. Derecho, democracia y judicatura.

III. Tercera Parte: Interpretación Jurídica

1. Escuelas y modelos de interpretación jurídica.
 - a) Glosadores y comentaristas.
 - b) Escuela de la exégesis.
 - c) Libre investigación científica.
 - d) Escuela del derecho libre.
 - e) Jurisprudencia de intereses.
 - f) Realismo jurídico norteamericano.
 - g) Interpretación en la Teoría Pura del Derecho de H. Kelsen.
 - h) Discusión Hart-Dworkin.
 - i) Interpretación operativa de J. Wróblewsky.
2. Clasificación y métodos de interpretación de la ley.
 - 2.1. Clasificación de la interpretación de la ley.
 - 2.2. Métodos y reglas de interpretación de la ley en el Código Civil.
 - 2.3. Doctrina nacional en torno a las reglas de interpretación del Código Civil.
 - 2.4. Otros organismos con facultades de interpretación en el derecho chileno.
3. Solución de antinomias e integración de la ley.
 - 3.1. Antinomias o conflictos de normas.
 - 3.2. Integración de la ley.
 - 3.2.1. Fundamentos jurídico-positivos de la integración de la ley.
 - 3.2.2. Métodos o procedimientos de integración de la ley.
 - a) Analogía jurídica.
 - b) Fuentes supletorias del derecho: principios generales y equidad.

IV. Cuarta Parte: Interpretación y Derechos Fundamentales

1. Interpretación de la constitución.
2. Métodos de interpretación constitucional.
 - 2.1. Originalismo.
 - 2.2. Interpretación evolutiva.
3. Colisión o conflictos entre derechos fundamentales.
 - 3.1. Jerarquización.

	<p>3.2. Ponderación.</p> <p>4. Interpretación y protección internacional de los derechos fundamentales.</p>
IV. Régimen de asistencia	<p>La asistencia a clases es libre. Sólo se considera obligatoria la asistencia a los seminarios de ayudantía, a los controles del curso y al examen final.</p>
V. Controles y ponderación de los mismos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dos controles obligatorios que serán realizados en las fechas establecidas por la Dirección de Escuela. 2. Controles y trabajos adicionales que serán definidos por el profesor. 3. Un examen escrito al finalizar el curso, equivalente al 40% de la nota final del semestre.
VI. Metodología	<p>La metodología a utilizar en el curso se estructura sobre la base de lecturas periódicas que permitan a los alumnos el acceso directo a la bibliografía seleccionada por el profesor. Para ello, es necesario que previo a cada clase, los alumnos lean los textos incluidos en los materiales de estudio conforme al cronograma señalado en el programa del curso (SYLLABUS).</p> <p>De esta manera, se incentiva la participación activa e informada de los alumnos en el transcurso de la clase, con el fin de que puedan reflexionar, debatir y desarrollar una toma de posición razonada en relación a las materias tratadas en el curso.</p>
VII. Bibliografía	<p><u>MATERIALES I</u> Introducción: Razonamiento, Argumentación e Interpretación Jurídica. ATIENZA, Manuel. <i>Derecho y Argumentación</i>. Universidad Externado de Colombia, Bogotá (1997), pp. 19-37. BELLO, Andrés. <i>Necesidad de fundar las sentencias</i>, en "Escritos Jurídicos Políticos y Universitarios". Edeval (1979), pp. 107-115. SQUELLA, Agustín. <i>Filosofía del Derecho</i>. Editorial Jurídica de Chile, Santiago, Chile (2001), pp. 435-496. SQUELLA, Agustín. <i>Introducción al Derecho</i>. Editorial Jurídica de Chile, Santiago, Chile (2000), pp. 377- 397.</p> <p><u>MATERIALES II</u> Primera Parte: Teorías de la Argumentación Jurídica. ATIENZA, Manuel. <i>Las Razones del Derecho. Teorías de la Argumentación Jurídica</i>. UNAM, México (2005), pp. 1-28. CALVO, Manuel. <i>Teoría del Derecho</i>. Editorial Tecnos, Madrid (2000), pp. 147-156. MONTESQUIEU, Charles Louis de Secondat. <i>El espíritu de las leyes</i>. Casa Editorial Garnier Hermanos, París (1939), pp. 224-235. BECCARIA, Cesare. <i>De los delitos y de las penas</i>. Fondo de Cultura Económica, México (2000), pp. 213-225.</p>

- VIEHWEG, Theodor. *Tópica y Jurisprudencia*. Editorial Taurus, Madrid (1964), pp. 47-64 y 109-143.
- RECASÉNS, Luis. *Introducción al Estudio del Derecho*. Editorial Porrúa, México (2006), pp. 210-219 y 231-262.
- PERELMAN, Chaïm. *La Lógica Jurídica y la Nueva Retórica*. Editorial Civitas S.A. (1979), pp. 133-176.
- TOULMIN, Stephen. *Los usos de la argumentación*. Ediciones Península, Barcelona (2007), pp. 129-191.
- ATIENZA, Manuel. *Las Razones del Derecho. Teorías de la Argumentación Jurídica*. UNAM, México (2005), pp. 105-147.
- ALEXY, Robert. *Teoría de la Argumentación Jurídica*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid (2007), pp. 205-280.
- VELASCO, Juan. *El lugar de la razón práctica en los discursos de aplicación de normas jurídicas*. En Anuario de Filosofía del Derecho, Tomo XV, Madrid (1998), pp. 257-275.
- ATIENZA, Manuel. *Argumentación Jurídica*. En "El Derecho y la Justicia", Edición de Ernesto Garzón y Francisco Laporta, Editorial Trotta S.A., Madrid (1996), pp. 231-238.

MATERIALES III

Segunda Parte: Discusiones Atingentes al Razonamiento Jurídico.

- ATIENZA, Manuel. *Las piezas del Derecho*. Editorial Ariel S.A., Barcelona (1996), pp. 1-6.
- GARGÍA, Alfonso. *Principios y positivismo jurídico*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid (1998), pp. 41-59.
- VIGO, Rodolfo. *Los principios jurídicos. Perspectiva jurisprudencial*. Ediciones Depalma, Buenos Aires (2000), pp. 5-18 y 31-37.
- DÍAZ, Francisco. *Valores Superiores e Interpretación Constitucional*. CEPC, Madrid (1997), pp. 49-114.
- MORESO, José y VILAJOSANA, Josep. *Introducción a la Teoría del Derecho*. Marcial Pons, Madrid-Barcelona (2004), pp. 191-205.
- GARZÓN, Ernesto. *Algo más sobre la relación entre derecho y moral*. En "Derecho y Moral", Rodolfo Vázquez (comp.), Gedisa Editorial, Barcelona (1998), pp. 138-159.
- BULYGIN, Eugenio. *¿Hay vinculación necesaria entre derecho y moral?* En "Derecho y Moral", Rodolfo Vázquez (comp.), Gedisa Editorial, Barcelona (1998), pp. 214-223.
- GARCÍA-MANSILLA, Manuel. *Estado actual del debate sobre el control judicial de constitucionalidad en los Estados Unidos*. Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, Buenos Aires (2009), pp. 5-43.
- TROPER, Michel. *El poder judicial y la democracia*. En "La función judicial", Gedisa Editorial, Barcelona (2003), pp. 209-233.
- IBÁÑEZ, Perfecto. *Democracia con jueces*. En "La función judicial", Gedisa Editorial, Barcelona (2003), pp. 245-263.

RUIZ-TAGLE, Pablo. *La tesis de la doble pluralidad: jueces y democracia, el caso de la transición chilena 1990-2002*. En "La función judicial", Gedisa Editorial, Barcelona (2003), pp. 275-293.

MATERIALES IV

Tercera Parte: Interpretación Jurídica, Antinomias e Integración de la Ley.

I. *Escuelas y modelos de interpretación jurídica*

SQUELLA, Agustín. *Introducción al Derecho*. Editorial Jurídica de Chile, Santiago, Chile (2000), pp. 426-432.

BONNECASE, Julien. *La escuela de la exégesis en derecho civil*. Editorial José M. Cajica Jr., Puebla, México (1944), pp. 139-166.

GÉNY, François. *Métodos de interpretación y fuentes en derecho privado positivo*. Reus, Madrid (1899), pp. 479-517 y 614-627.

KANTOROWICZ, Hermann. *La lucha por la ciencia del derecho*. Editorial Losada, Buenos Aires (1906), pp. 327-371.

RECASÉNS, Luis. *Nueva filosofía de la interpretación del Derecho*. Fondo de Cultura Económica, México (1956), pp. 64-73 y 99-119.

ARJONA, César. *Los votos discrepantes del juez O. W. Holmes*. Iustel, Madrid (2006), pp. 77-80; 127-133 y 183-185.

KELSEN, Hans. *Teoría Pura del Derecho*. Segunda Edición de 1960, Editorial Porrúa S.A., México (1995), pp. 254-263 y 349-356.

HART, Herbert. *El Concepto de Derecho*. Abeledo - Perrot, Buenos Aires (1998), pp. 155-191.

DWORKIN, Ronald. *Los Derechos en Serio*. Editorial Ariel S.A., Barcelona (1984), pp. 118-145.

HART, Herbert. *Post Scriptum (El Concepto de Derecho)*. En Revista de Estudios Públicos N° 65, Santiago (1997), pp. 225-263.

WRÓBLEWSKI, Jerzy. *Constitución y teoría general de la interpretación jurídica*. Civitas, Madrid (2001), pp. 17-91.

MATERIALES V

Tercera Parte: Interpretación Jurídica, Antinomias e Integración de la Ley.

II. *Clasificación y métodos de interpretación de la ley*

III. *Solución de antinomias e integración de la ley*

SQUELLA, Agustín. *Introducción al Derecho*. Editorial Jurídica de Chile, Santiago, Chile (2000), pp. 408-420 y 466-475.

DUCCI, Carlos. *Interpretación jurídica*. Editorial Jurídica de Chile, Santiago, Chile (2006), pp. 91-160.

COOD, Enrique y FABRES, Clemente. *Explicaciones de Código Civil*. Imprenta Cervantes, Santiago, Chile (1882), pp. 106-115.

ALFONSO, Paulino. *De la interpretación de la ley*. En Revista Forense Chilena, Imprenta Cervantes, Santiago, Chile (1892), pp. 9-26.

CLARO, Luis. *Explicaciones de derecho civil chileno y comparado*. Establecimiento Poligráfico Roma, Santiago, Chile (1898), pp. 128-138.

- BARROS, Alfredo. *Curso de Derecho Civil*. Imprenta Cervantes, Santiago, Chile (1915), pp. 28-29.
- GUZMÁN, Alejandro. *La historia dogmática de las normas sobre interpretación recibidas por el Código Civil de Chile*. En *Interpretación, integración y razonamiento jurídicos*. Editorial Jurídica de Chile, Santiago, Chile (1992), pp. 41-87.
- BOBBIO, Norberto. *Teoría General del Derecho*. Editorial Temis S.A., Bogotá, Colombia (2005), pp. 177-207.
- SQUELLA, Agustín. *Introducción al Derecho*. Editorial Jurídica de Chile, Santiago, Chile (2000), pp. 476-489.

MATERIALES VI

Cuarta Parte: Interpretación Jurídica y Derechos Fundamentales.

- DÍAZ, Francisco. *Valores Superiores e Interpretación Constitucional*. CEPC, Madrid (1997), pp. 34-45.
- ZÚÑIGA, Francisco. *Tendencias contemporáneas en la interpretación constitucional*. En "Interpretación, Integración y Razonamiento Jurídicos", Editorial Jurídica de Chile (1991), pp. 285-303.
- DE LORA, Pablo. *La interpretación originalista de la Constitución*. CEPC, Madrid (1998), pp. 19-54.
- TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. *Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional*. Sentencia Rol N° 346, 8 de abril de 2002.
- CEA, José Luis. *Derecho Constitucional Chileno*. Tomo II, Ediciones Universidad Católica de Chile (2004), pp. 65-68.
- CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO. *Luksic con Martorell*. Sentencia Rol N° 983-93, 31 de mayo de 1993.
- ALEXY, Robert. *Los derechos constitucionales y el sistema jurídico*. En *Teoría del discurso y derechos constitucionales*. Fontamara (2005), pp. 71-88.
- JUZGADO DEL TRABAJO DE COPIAPÓ. *Madrid con Sociedad Kronos Ltda*. RUC: 08-4-0001305-6, 15 de septiembre de 2008.
- MEDINA, Cecilia. *La Convención Americana: teoría y jurisprudencia*. CDH, Facultad de Derecho, Universidad de Chile (2003), pp. 1-11.
- CANÇADO, Antônio. *El Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el Siglo XXI*. Editorial Jurídica de Chile (2001), pp. 17-56.